| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | |

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM) y la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión (ESANT), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 01360 del 08 de abril de 2016 "Por medio del cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional" y la Resolución No. 03001 de 2018 que la modifica y adiciona la primera citada y de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI). Optimiza los servicios de salud y bienestar que permitan satisfacer las necesidades del policía y su familia, y en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026, requiere realizar la contratación objeto del presente estudio previo, en pro de estimular al personal uniformado, no uniformado con su núcleo familiar, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y en cumplimiento a la Resolución No. 0424 de 2023 "Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial", en su artículo 2 "FINALIDAD. Adoptar el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial – SAFAP, alineado al marco de la Policía Integral de Bienestar del Sector Defensa donde dispone proporcionar una cultura desde la prevención al personal de la institución y su familia. En concordancia con el alcance y principios de esta política se brindará una atención con enfoque diferencial a través de políticas, planes y programas estructurados para proporcionar herramientas, que permitan desarrollar habilidades sociales y de afrontamiento, logrando manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto institucional". Por lo cual se hace necesario contar con un contrato que satisfaga esta necesidad cuyo objecto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ"., por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio en el presente estudio previo.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Intendente **ENITH PAOLA QUINTERO LEÓN**
Responsable Ubicación Laboral ESANT

**Nota:** la certificación de la necesidad consta de un (01) folio.

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el comité técnico designado por la entidad, quien deberá aplicar el criterio de cumple o no cumple.

**PROPONENTE** _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, **que cumplimos en su totalidad con las** especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** Uso del tiempo fuera del trabajo – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.<br><br>**"ACTIVIDADES "CELEBRACIONES ESPECIALES"**<br>**Desarrollo de las líneas de acción**<br><br>-Día internacional de la niñez -Novenas navideñas<br>-Día dulce de los niños (Halloween) -Dia de navidad (regalos navid<br><br>**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**: Con el fin de brindar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno, de las niñas y niños de esta unidad policial.<br><br>La celebración de estas actividades tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos de las niñas y niños, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**<br><br>• Programa recreativo con duración mínimo de una hora, que incluya alguna de las siguientes presentaciones (artística de payasos o magia, show musical, show animación)<br>• Ingreso al lugar del evento salón con sonido y Amplificación, Ambientación y decoración del lugar, uso de zonas húmedas o atracciones acuáticas y recreativas del lugar, o de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato para mejorar la logística de la actividad.<br><br>**REFRIGERIO.**<br><br>**Opción 1**: 02 empanadas (pollo o carne) de 130 gr cada una y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Opción 2**: 01 pastel de pollo hojaldrado de 150 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.<br><br>**Opción 3**: 02 dedos de queso y arequipe de 150 gr y un jugo en caja de 400 ml de marca reconocida.<br><br>**Opción 4**: 01 sándwich de pan baguette, cubano o francés de 120 gr, en opciones de pollo, carne de res, cerdo, pernil de pavo o, de 150 gr, pepperoni de 12gr, tocineta de 40 gr, dos lonchas de queso mozzarella de 25 gr, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.<br><br>**Opción 5**: 01 perro caliente pan de 120 gr, salchicha de 150 gr, papa ripio 100g, salsa de 8 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.<br><br>**Opción 6**: Hamburguesa (Pan de 75 gr, carne de res artesanal de 170 gr, queso mozzarella de 25 gr, rodaja de tomate, lechuga de 5 gr, ripio de papa de 50 gr, tocineta de 40 gr, salsa rosada 8 gr), paquete de papas de 40 gr y una gaseosa, jugo o malta personal de 400 ml de marca reconocida.<br><br>Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, en coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**ADICIONAL ENTREGAR**<br><br>• Pintucaritas.<br>• 01 Caja de crispetas 100 gramos.<br>• 01 Helado con galleta 80 gramos.<br>• 01 algodón de azúcar de 40 gramos.<br>• 01 Bolsa, caja o calabaza decorada con temática día del niño, que contenga dulces surtidos. marcas reconocidas 300 gr. O recordatorio alusivo a la celebración.<br><br>Nota: De la **Lista de adicionales** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Nota**: los elementos, decoración y alimentos, serán entregados donde se va a realizar el evento dispuesto por el supervisor, de igual manera el proveedor deberá disponer mínimo de una operaria (o) de cafetería, por cada 30 participantes para que estos sean servidos de acuerdo a la necesidad de la unidad.<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona.**<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM, de ser necesario.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH). | | |
| 2 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO**<br><br>-Día de sol.<br>-Integración de compañeros.<br>-Visita a Parques.<br>-Tarde en familia.<br>-Tarde para tu hijo.<br>-Tarde deportiva.<br>-Ciclo paseos.<br>-Desafío Intercompañías 2026.<br>-Carrera de observación.<br>-Caminata ecológica.<br>-Torneos deportivos<br>-Tarde al aire libre<br>- turismo-paseos<br><br>**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**: La realización de estas actividades tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales, familiares, trabajo en equipo o programas de integración que permita fortalecer las relaciones entre compañeros, ofreciendo espacios diferentes al entorno laboral, para el esparcimiento, liberación de estrés, fortalecimiento de autoestima y ampliar el circulo social del individuo, fomentando el salario emocional y hábitos saludables en los funcionarios (trofeo, medallas, etc).<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**<br><br>• Implementación logística mínima para el desarrollo de la actividad.<br>• Guía turístico idóneo y autorizado. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Ingreso al lugar del evento, Ambientación y/o decoración del lugar, uso de zonas húmedas o atracciones acuáticas y recreativas del lugar.<br>• Detalle personal de premiación.<br>• Las visitas a parques deben incluir algunas de las actividades relacionadas a continuación: recreativas, temáticas, diversiones, ecológicas, granjas, zoológicos, centros interactivos, tecnológicos, museos de ciencia, tecnología, innovación y sociedad, centros recreo-deportivos, centros de interés cultural y educativo de aventura, centros de atracciones mecánicas, atracciones lúdicas, acuáticos, etc.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.<br><br>Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>De ser requerido se deberá garantizar pasaporte múltiple (VIP) para que los participantes puedan entrar a todas las atracciones o actividades del lugar, sin restricción alguna y sin hacer filas.<br><br>El sitio contratado deberá tener disponibilidad (cualquier día de la semana) para la fecha que se defina, según reunión previa con el supervisor del contrato.<br><br>Esta actividad debe llevarse a cabo en un sitio reconocido que cuente con los respectivos permisos y autorizaciones legales, tales como el Decreto 2119 de 2018 emanado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 226 de 2017, Decreto 2158 de 2017 y demás disposiciones legales de funcionamiento, como pólizas y medidas sanitarias.<br><br>El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques o lugares de interés cultural, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá o sus alrededores, en cualquiera de los lugares que se describen a continuación o similares, tales como: | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 1. Museos.<br>2. Lugares de proyecciones astronómicas y espaciales-ciencia.<br>3. Parques temáticos (pequeñas ciudades).<br>4. Parques con juegos de atracciones mecánicas.<br>5. Parques en campo abierto (debe incluir temática de actividad: juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura).<br>6. Realización de taller para estimular la mente y activar las manos en búsqueda de nuevos proyectos para ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.<br>7. Zoológicos.<br><br>**Coordinador logístico:** El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br><br>El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>Requisitos adicionales a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Nota:** los elementos, decoración y alimentos, serán entregados donde se va a realizar el evento dispuesto por el supervisor, de igual manera el proveedor deberá disponer mínimo de una operaria (o) de cafetería, | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | por cada 30 participantes para que estos sean servidos de acuerdo a la necesidad de la unidad.<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona.**<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 3 | **Línea de acción:** juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**ASISTENCIA SOCIAL - CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES.**<br><br>-Buen día cuerpo -Caminata por la vida<br>-Dia de la fruta -Caminata ecológica<br>-Ruta pausa activa -Caminata de observación<br><br>**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**: Esta actividad está orientada a la acción del mejoramiento en la calidad de vida del funcionario creando hábitos saludables para el fortalecimiento del estado físico e integral del mismo, en sana convivencia entre el individuo y su entorno, generando espacios apropiados para la práctica de actividades deportivas y redunden en una salud mental positiva que prevenga riesgos psicosocial donde promocione factores protectores de la vida en su entorno social mediante la generación de espacios diferentes al entorno laboral que promuevan la integración familiar, laboral y el trabajo en equipo<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**<br><br>• Implementación logística mínima para el desarrollo de la actividad.<br>• 01 botella de agua de 600 ml, 01 una fruta (manzana, pera, banano o mandarina) o 01 porción de bocadillo y queso de 100 gr.<br>• 01 bebida hidratante de 500 ml, 01 fruta (manzana, pera, banano o mandarina), porción de bocadillo y queso de 100gr.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br><br>El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad o una de las que se relacionan:<br><br>**Opción 1**: **Refrigerio**, 01 sándwich de pan baguette, cubano o francés de 120 gr, en opciones de pollo, carne de res, cerdo, pernil de pavo o cerdo, de 150 gr, pepperoni de 12gr, tocineta de 40 gr, dos lonchas de queso mozzarella de 25 gr, salsa de 8 gr y bebida (gaseosa, jugo o malta) personal de 400 ml de marca reconocida.<br><br>**Opción 2: Snack**, (pastel de pollo, carne o queso, bebida (achocolatada, gaseosa, malta o jugo de frutas) personal de 400 ml, maní de 60 gr, chocolatina 40gr). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, en coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.<br><br>Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>Requisitos adicionales a cumplir por parte del contratista de requerirse por el supervisor del contrato:<br><br>Dispondrá de un espacio idóneo con capacidad para 200 personas, ubicado en el departamento de Cundinamarca, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, el cual debe contar con recurso humano, logístico y diferentes escenarios que permitan el esparcimiento del personal así:<br><br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Piscina con capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, además debe de cumplir con las normas técnicas y de calidad.<br>• Escenarios deportivos | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Actividades extremas como rapel, escalada, entre otros<br>• Lugar cubierto (techado) que cuente con mesas, sillas, sonido y micrófono, en el cual las personas puedan tomar sus alimentos.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.<br>• Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad.<br>• El contratista deberá presentar con (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados en el departamento de Cundinamarca, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir cubiertos, servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 4 | **Línea de acción:** Adultez<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**ACTIVIDADES CELEBRACIONES ESPECIALES.**<br><br>-Encuentro de oficiales<br>-Encuentros Mandos del Nivel Ejecutivo.<br>-Encuentro De Patrulleros y Patrulleros De Policía<br>-Reconocimientos por ascenso<br>-Noche azul<br>-Seminario taller dirección y mando<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**<br><br>• 01 salón para eventos sociales o culturales con (equipo de cómputo, video beam, micrófono y sonido), sillas, mesas, decoración del lugar, menaje a utilizar (platos, vasos, cubiertos).<br>• Ingreso al lugar del evento salón con capacidad mínima para 60 personas, sonido y Amplificación, Ambientación y/o decoración del lugar, uso de zonas húmedas o atracciones acuáticas y recreativas del lugar. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Programa recreativo con duración de una hora que incluya alguna de las siguientes presentaciones (mariachis, parranda vallenata o música de la región)<br>• Brindis con champaña.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentos, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Bakin en globos o flores acorde a la ocasión de celebración.<br>• Servicio de mesero proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio, para lo cual deberá tener la formación y experiencia. Este servicio se requiere durante y hasta el término de la actividad.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Alimentación:**<br><br>El supervisor podrá elegir de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad o de las siguientes opciones:<br><br>**Opción 1:** 01 picada personal que contenga carne asada 100 gr, carne de cerdo 100 gr, costilla de cerdo 100 gr, chorizo 80 gr, papa 80 gr, yuca 80 gr, guacamole 50 gr, gaseosa de 400 ml de marcas reconocidas.<br><br>**Opción 2:** 01 pescado 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y 01 gaseosa personal de 350 ml marca reconocida.<br><br>**Opción 3:** 01 churrasco de 300 gr de carne de res o cerdo, papa a la francesa 60 gr, chimichurri 30 gr, rodajas de tomate 50 gr. 01 gaseosa personal de 350 ml marca reconocida,<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de seis (06) horas.<br><br>**Población a Impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>**Lugar:** el dispuesto por el supervisor del contrato.<br>El costo debe ser el valor unitario, por persona<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona**<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| **5** | **Línea de acción:** Adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividades institucionales:**<br>-Aniversario Policía Nacional -Almuerzo de compañeros<br>-Aniversario ESJIM -Ascensos<br>- eventos - encuentros<br>- actos - ceremonias<br>- seminarios - talleres<br><br>**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Con el fin de brindar espacios apropiados para la vivencia de celebraciones institucionales y la mejora de las condiciones afectiva en el entorno, de esta unidad policial.<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:**<br><br>• 01 salón para eventos sociales o culturales para 500 personas con (equipo de cómputo, video beam, micrófono y sonido), sillas, mesas, decoración del lugar, menaje a utilizar (platos, vasos, cubiertos).<br>• Torta para 500 personas servida en la mesa con servilletas cubiertos plásticos | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Champaña para 500 personas servida a la mesa en copas de vidrio<br>• Acompañamiento musical de la región<br>• Pasabocas surtidos<br>• Decoración y acondicionamiento acorde a la celebración<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA.**<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.<br><br>Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Alimentación:**<br><br>El supervisor podrá elegir de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad o de las opciones que se relacionan a continuación.<br><br>**Opción 2: Almuerzo,** 01 pescado 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y 01 gaseosa personal de 350 ml marca reconocida.<br><br>**Opción 3:** 01 churrasco de 300 gr de carne de res o cerdo, papa a la francesa 80 gr, chimichurri 30 gr, rodajas de tomate 50 gr. 01 bebida (gaseosa, jugo, malta, etc) personal de 400 ml marca reconocida.<br><br>**Opción 4: Desayuno, almuerzo o cena,** tipo bufet en restaurantes, hoteles, estaderos de la zona o Cundinamarca.<br><br>**Opción 5: Desayuno,** con bebida caliente de 80 ml, jugo natural de 240 ml, pan de 70 gr, porción de huevos al gusto de 90 gr, tocineta o salchicha 30gr, porción de frutas 90 gr, yogur y cereal de 200 gr<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona**<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>**Lugar:** el dispuesto por el supervisor del contrato.<br><br>Requisitos adicionales a cumplir por parte del contratista<br><br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentos, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Bakin en globos o flores acorde a la ocasión de celebración.<br>• Servicio de mesero proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio, para lo cual deberá tener la formación y experiencia. Este servicio se requiere durante y hasta el término de la actividad.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Nota**: los elementos, decoración y alimentos, serán entregados donde se va a realizar el evento dispuesto por el supervisor, de igual manera el proveedor deberá disponer mínimo de una operaria (o) de cafetería, por cada 30 participantes para que estos sean servidos de acuerdo a la necesidad de la unidad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 6 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 6. Actividades físicas dirigidas:** Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de dos (02) hora.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>**Lugar:** el dispuesto por el supervisor del contrato.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de profesional en educación física, recreación y deporte, para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física<br>• Contar con los medios logísticos para dirigir la actividad (micrófono, sonido y demás elementos necesarios de acuerdo al tipo de actividad)<br>• La actividad se llevará a cabo en el lugar indicado por el supervisor del contrato, donde se entregará la alimentación seleccionada por el mismo.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona.**<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 7 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 7. Visitas a lugares de interés cultural, artístico y natural.**<br>**Caminata ecológica.** Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (05) horas.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de profesional idóneo para llevar a cabo servicios de acompañamiento (guía), asistencia al personal y diseño de itinerarios turísticos, culturales y artísticos.<br>• Contar con los medios logísticos y demás elementos necesarios para el desarrollo de acuerdo al tipo actividad.<br>• Presentará al supervisor del contrato con días cinco (08) días de antelación, las opciones de lugares disponibles a visitar en el departamento de Cundinamarca.<br>• La actividad se llevará a cabo en el lugar indicado por el supervisor del contrato, donde se entregará la alimentación seleccionada por el mismo.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia, para las actividades que así lo requieran.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 8 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 8. Obra de teatro y cine familiar.** Lo que se busca es hacer que las personas puedan ser más empáticas a interesarse por las emociones y vivencias de los demás.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad o el siguiente combo:<br><br>**Combo personal:** Crispeta mediana (dulce o sal) de 150 gramos y gaseosa mediana de 640 mililitros (con hielo), para ser consumido dentro de la sala de cine en el desarrollo de la actividad<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (04) horas.<br><br>**Horario:** El horario de la actividad deberá ser entre las 2:00 pm y las 08:00 pm o de acuerdo a las necesidades del supervisor del contrato.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Suministrará el servicio de artes escénicas para niños, jóvenes y adultos en salas de teatro reconocidas de la ciudad de Bogotá, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero.<br>• El lugar ofrecido debe contar como mínimo con una (01) sala de teatro con capacidad mínima para 20 personas y las adecuaciones necesarias para la realización de la actividad (sonido, luces, escenografía, entre otros), una (01) zona de taquilla con módulo, diversidad de horarios y programación para todas las edades, contar con baños públicos y mínimo | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | un (01) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar.<br>• Suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. El contratista deberá presentar tres (03) opciones de lugares para el desarrollo de la actividad y este será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la ESJIM.<br>• Realizará las coordinaciones pertinentes para obtener un lugar de exclusividad dentro del recinto el día de la actividad sin costo adicional.<br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación entradas o boletas para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• El contratista presentará al supervisor del contrato con ocho (08) días de antelación, las opciones de obras o espectáculos y películas disponibles para su elección.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 9 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** Asistencia social<br><br>**Actividad 9. Asistencia social. Promoción de la salud mental, física y espiritual.** Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud (mental física) y disminución del riesgo psicológico y social, generando bienestar emocional para potencializar el desarrollo integral.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Fecha y duración:** la fecha de realización, horario y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de ocho (08) horas.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con 150 personas aproximadamente, en caso de disminuir o incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. No obstante, el valor de la cotización se debe realizar por persona.<br><br>**Lugar:** el dispuesto por el supervisor del contrato.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• El contratista deberá garantizar toda la logística necesaria para que la alimentación sea servida a la mesa, previa aprobación del supervisor del contrato o empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente. De acuerdo a lo acordado con el supervisor del contrato.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentación, micrófono, sonido, proyector y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Dispondrá de profesional idóneo en Psicología que oriente conferencias, talleres y dirija actividades teórico – prácticas en prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores, fortalecimiento del bienestar emocional, proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, redes sociales, familia funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y el desarrollo humano. El Profesional deberá contar con una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión y desarrollo de las actividades en mención.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el "*listado de adicionales*" para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** Asistencia social<br><br>**ACTIVIDAD: SACRAMENTOS COLECTIVOS**<br><br>**Actividades institucionales:**<br>- Bautizo<br>- Confirmación<br>- Primera comunión<br>- Matrimonio<br><br>Esta actividad está orientada a crear vínculos de familia al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad. Durante años la Policía Nacional ha realizado el evento "matrimonios colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes, el equilibrio del profesional de policía como persona, como integrante de una familia, de una comunidad y como servidor público, mitigando la violencia intrafamiliar.<br><br>**Incluye:** Un salón con capacidad para 150 personas con acomodación en mesa redonda y espacio independiente para la distribución de alimentos.<br>**Acomodación del lugar:** Sillas vestidas, mesas con manteles, centros de mesa, decoración del lugar, arco de flores, menaje (platos, vasos, cubiertos, copas).<br>**Acomodación iglesia** Arreglos florales en bancas de la iglesia, camino al altar y 10 vehículos uniformados de la institución.<br>**Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br>**Brindis** con champaña a la mesa en copa de vidrio según requiera el supervisor.<br>**Tabla de queso** que contenga 3 tipos de quesos, 3 tipos de carnes frías y tres tipos de fruta<br>**Arreglo floral (**ramo o corona) según requerimiento del supervisor.<br><br>Presentación artística o cultural de entretenimiento con duración mínima de una hora. (Mariachi o parranda vallenata, calle de honor)<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.<br><br>Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Nota**: los elementos, decoración y alimentos, serán entregados donde se va a realizar el evento dispuesto por el supervisor, de igual manera el proveedor deberá disponer mínimo de una operaria (o) de cafetería, por cada 30 participantes para que estos sean servidos de acuerdo a la necesidad de la unidad.<br><br>El costo debe ser el valor unitario, por persona | | |
| 11 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**ACTIVIDADES CELEBRACIONES ESPECIALES.**<br><br>-Día de la secretaria -Celebración cumpleaños del personal<br>-Día de la madre -Día de la mujer.<br>-Día del hombre -Eucaristía<br>-Día del padre -ofrendas florales<br><br>**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** la realización de estas actividades tiene como objetivo exaltar, el trabajo y dedicación de los hombres y mujeres que hacen parte de esta institución los cuales coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones de integración policía-familia, contribuyendo así a la disminución de riesgos psicosociales y reconocimiento del salario emocional.<br><br>**SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES CELEBRACIONES ESPECIALES:**<br><br>• 01 salón para eventos sociales o culturales con (equipo de cómputo, video beam, micrófono y sonido), sillas, mesas, decoración del lugar, menaje a utilizar (platos, vasos, cubiertos).<br>• Ingreso al lugar del evento, Ambientación y/o decoración del lugar, uso de zonas húmedas o atracciones acuáticas y recreativas del lugar.<br>• Programa recreativo con duración mínimo de una hora que incluya alguna de las siguientes presentaciones (mariachis, parranda vallenata, música de la región, coro, animador, humorista, etc)<br>• Detalle individual (rosa natural, recordatorio, placa, etc). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Porción repostería torta de 150 a 200 gr, gaseosa de 400 ml marcas reconocidas las cuales deberán ser entregadas en contenedor alusivo al tema (caja, envase plástico, etc.) de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.<br>• Brindis con champaña servido a la mesa en copa de vidrio o plástica según requerimiento del supervisor.<br>• Cirio pascual.<br>• Ofrendas eucarísticas<br>• Arreglo floral fúnebre enviada a cualquier parte del país.<br><br>**Alimentación:** El supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD Y LOGISTICA**.<br><br>Escenarios dispuestos por el supervisor del contrato, estos no deben ser cobrados por el contratista teniendo en cuenta que la consecución de los mismos es potestad del contratante.<br><br>El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista al lugar donde se desarrolle. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.<br><br>El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.<br><br>El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.<br><br>Los accesorios definidos como platos, recipientes, cubiertos, vasos, servilletas, mesa, sillas y decoración del sitio donde se designen para la actividad; incluyendo suministro de las instalaciones será asumidos por el contratista cuando lo indique el supervisor del contrato, sujeto a previa coordinación.<br><br>**Personal beneficiado:** Personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM y y Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión" "MY. Héctor Aníbal Talero Cruz", su núcleo familiar y sus beneficiarios que se encuentren registrados en el Sistema de Información Para la Administración del Talento Humano (SIATH).<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>**Transporte:** será asumido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" – ESJIM.<br><br>**Nota**: los elementos, decoración y alimentos, serán entregados donde se va a realizar el evento dispuesto por el supervisor, de igual manera el proveedor deberá disponer mínimo de una operaria (o) de cafetería, por cada 30 participantes para que estos sean servidos de acuerdo a la necesidad de la unidad.<br><br>**El costo debe ser el valor unitario, por persona.** | | |

| 11 | Listado de adicionales | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | |
|---|---|---|---|
| 11.1 | **Desayuno combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). | | |
| 11.2 | **Desayuno combo 2.** Huevos al gusto (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). | | |
| 11.3 | **Desayuno combo 3.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). | | |
| 11.4 | **Desayuno combo 4.** Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). | | |
| 11.5 | **Desayuno combo 5.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). | | |
| 11.6 | **Desayuno combo 6.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 11.7 | **Desayuno 7.** que contenga bebida caliente de 80 ml, jugo natural de 240 ml, pan de 70 gr, porción de huevos al gusto de 90 gr, tocineta o salchicha 30gr, porción de frutas 90 gr, yogur y cereal de 200 gr. | | |
| 11.8 | **Almuerzo o cena combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). | | |
| 11.9 | **Almuerzo o cena combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| 11.10 | **Almuerzo o cena combo 3.** Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 gr), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| 11.11 | **Almuerzo o cena combo 4.** baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (50g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). | | |
| 11.12 | **Almuerzo o cena combo 5.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz). | | |
| 11.13 | **Almuerzo o cena combo 6.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| 11.14 | **Almuerzo o cena combo 7.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| 11.15 | **Almuerzo o cena combo 8.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.16** | **Almuerzo o cena combo 9.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.17** | **Almuerzo o cena combo 10.** Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| **11.18** | **Almuerzo o cena combo 11.** Sopa de cuchuco de trigo con espinazo de cerdo, porción de arroz blanco (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). | | |
| **11.19** | **Almuerzo o cena combo 12.** Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| **11.20** | **Almuerzo o cena combo 13.** Pescado trucha 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.21** | **Almuerzo o cena combo 14** Pescado mojarra 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.22** | **Almuerzo o cena combo 15**. Churrasco de 300 gr de carne de res, papa a la francesa 60 gr, chimichurri 30 gr, rodajas de tomate 50 gr, acompañante y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.23** | **Almuerzo o cena combo 16**. Picada personal que contenga carne de res asada 100 gr, carne de cerdo 100 gr, costilla de cerdo 100 gr, chorizo 300 gr, papa 500 gr, yuca 300 gr, guacamole 200 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.24** | **Almuerzo o cena 17**. Cena navideña 1. ensalada vegetales 50 gr, pechuga pollo o lomo de cerdo en salsa naranja 200 gr, arroz con uvas pasas 100 gr, natilla 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.25** | **Almuerzo o cena combo 18.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). | | |
| **11.26** | **Almuerzo o cena infantil combo 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. | | |
| **11.27** | **Almuerzo o cena infantil combo 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. | | |
| **11.28** | **Almuerzo o cena infantil combo 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. | | |
| **11.29** | **Almuerzo o cena infantil combo 4.** Cordón blue, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. | | |
| **11.30** | **Refrigerio combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.31** | **Refrigerio combo 2.** Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.32** | **Refrigerio combo 3.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.33** | **Refrigerio combo 4.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.34** | **Refrigerio caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.35** | **Refrigerio 5.** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico. | | |
| **11.36** | **Refrigerio combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.37** | **Refrigerio combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.38** | **Refrigerio combo 8.** Brocheta de fresas con chocolate (unión de tres fresas cubiertas con chocolate -unidad). Empacado en empaque ecológico. | | |
| **11.39** | **Refrigerio combo 9.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.40** | **Refrigerio combo 10.** Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico. | | |
| **11.41** | **Refrigerio navideño combo 1.** Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g). Empacado en empaque ecológico | | |
| **11.42** | **Refrigerio navideño combo 2.** Sándwich de pavo (150g) y jugo Tetrapak (300 ml). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.43** | **Refrigerio navideño combo 3.** Sándwich pavo (220g) pan toscano, 2 tajadas jamón pavo, 2 tajadas queso, lechuga, tomate, mayonesa, natilla (80g) y pony malta, avena o jugo Tetrapak (350 ml). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **11.44** | **Entrada 1.** Patacón con hogao (20g). | | |
| **11.45** | **Entrada 2.** Arepa con hogao (20g). | | |
| **11.46** | **Entrada 3.** Mini picada chicharrones con criollitas (450g). | | |
| **11.47** | **Entrada 4.** Nachos con salsa (450g). | | |
| **11.48** | **Entrada 5.** Volovanes o canastillas de hojaldre, rellenas de carne, pollo, atún o camarón (20g). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.49** | **Tabla de quesos 1**. Dos quesos (campesino mozzarella) variedad de carnes frías (salami, jamón), decoradas con frutos secos, galletas, pan baguette. (250g). | | |
| **11.50** | **Tabla de quesos 2.** Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollin (250g). | | |
| **11.51** | **Tabla de quesos 3.** quesos (mozzarella, holandés, sabana y queso crema), carnes frías (salami y jamón), decoradas con frutas frescas de temporada, galletas, pan baguette. | | |
| **11.52** | **Caja de fruta 1**. Naranja x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **11.53** | **Caja de fruta 2**. Mandarina x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **11.54** | **Caja de fruta 3.** Manzana verde x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **11.55** | **Caja de fruta 4.** Caja de fresa por libra. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **11.56** | **Caja de fruta 5.** Banano x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **11.57** | **Bebida 1.** Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades | | |
| **11.58** | **Bebida 2.** Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades | | |
| **11.59** | **Bebida 3.** Gaseosa marca reconocida (3L) | | |
| **11.60** | **Bebida 4.** Hidratante sabores surtidos (500ml) marca reconocida por 24 unidades | | |
| **11.61** | **Bebida 5.** Bebida achocolatada en caja (200ml) marca reconocida por 24 unidades | | |
| **11.62** | **Bebida 5.** Sangría con trozos de fruta de la temporada | | |
| **11.63** | **Bebida 5.** Champagne sin alcohol marca reconocida. | | |
| **11.64** | **sándwich 1.** de pollo 100 gr, de pan baguette, cubano o francés de 100 gr, pepperoni de 12 gr, tocineta de 40 gr, dos lonchas de queso mozzarella de 25 gr, salsa de 8 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.65** | **sándwich 2**. de carne 100 gr, de pan baguette, cubano o francés de 100 gr, pepperoni de 12 gr, tocineta de 40 gr, dos lonchas de queso mozzarella de 25 gr, salsa de 8 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.66** | **sándwich 3**. de pavo 100 gr, de pan baguette, cubano o francés de 110 gr, pepperoni de 12 gr, tocineta de 40 gr, dos lonchas de queso mozzarella de 25 gr, salsa de 8 gr. | | |
| **11.67** | **Hamburguesa 1.** (Pan de 75 gr, carne de res artesanal de 170 gr, queso mozzarella de 25 gr, rodaja de tomate, lechuga de 5 gr, ripio de papa de 50 gr, tocineta de 40 gr, salsa rosada 8 gr), papa a la francesa y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). | | |
| **11.68** | **Hamburguesa 2**. (Pan de 75 gr, carne de pollo apanado artesanal de 170 gr, queso mozzarella de 25 gr, rodaja de tomate, lechuga de 5 gr, ripio de papa de 50 gr, tocineta de 40 gr, salsa rosada 8 gr) | | |
| **11.69** | **Desayuno sorpresa:** (Incluye decoracion de acuerdo a la ocacion, cumpleaños sia de la mujer dia de las madres) | | |
| **11.70** | Chocolate en leche (8 oz) | | |
| **11.71** | Café en leche (8 oz) | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.72** | Almojábana (60g) | | |
| **11.73** | Buñuelo 60g) | | |
| **11.74** | Croissant de jamón y queso (70g) | | |
| **11.75** | Pastel de pollo (70g) | | |
| **11.76** | Sándwich de pollo desmenuzado, jamón y queso (100g) | | |
| **11.77** | Torta para 50 personas decorada en fondant | | |
| **11.78** | Torta para 50 personas decorada en crema | | |
| **11.79** | Torta para 50 personas decorada en papel de arroz comestible | | |
| **11.80** | Bandeja de torta sin decorar para 100 personas | | |
| **11.81** | Bandeja de torta sin decorar para 50 personas | | |
| **11.82** | Cupcake decorado en fondant (60g) | | |
| **11.83** | Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) | | |
| **11.84** | Galleta decorada (40g) | | |
| **11.85** | Postre frio de tres leches, tiramisú, Vainilla, limón entre otros sabores (100g). Empacado en empaque ecológico | | |
| **11.86** | Arequipe 280 g | | |
| **11.87** | Durazno en almibar 280g | | |
| **11.88** | Ponqué vino 400g | | |
| **11.89** | Galletas navideñas bolsa 220g | | |
| **11.90** | Galletas navideñas caja 180g | | |
| **11.91** | Salchichas enlatadas de marca reconocida 150g | | |
| **11.92** | Cerezas en almibar 280g | | |
| **11.93** | Papas de marca reconocida 37g | | |
| **11.94** | Chocolatina grande 90g | | |
| **11.95** | Caja de natilla 380g | | |
| **11.96** | Queso holandés 250g | | |
| **11.97** | Mani 180g | | |
| **11.98** | Croissant de queso 100 gr. | | |
| **11.99** | Croissant de pollo o carne 100 gr. | | |
| **11.100** | Bebida hidratante 500 ml. | | |
| **11.101** | Agua en botella 500 ml. | | |
| **11.102** | Vaso de yogurt por 200 gr. | | |
| **11.103** | Manzana unidad | | |
| **11.104** | Pera unidad | | |
| **11.105** | Banano unidad | | |
| **11.106** | Mandarina unidad | | |
| **11.107** | Bocadillo 80 gr | | |
| **11.108** | Porción queso 80 gr. | | |
| **11.109** | Jugo de frutas por 400 ml. | | |
| **11.110** | Chocolatina por 40 gr. | | |
| **11.111** | Cábano premium 50g | | |
| **11.112** | Botella de vino 750M | | |
| **11.113** | Empanada de pollo o carne de 130 gr. | | |
| **11.114** | Dedo de queso y arequipe de 150 gr. | | |
| **11.115** | Pastel de pollo hojaldrado de 150 gr. | | |
| **11.116** | Pastel de carne hojaldrado de150 gr. | | |
| **11.117** | Caja de crispetas 100 gramos. | | |
| **11.118** | Helado con galleta 80 gramos. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.119** | Algodón de azúcar de 40 gramos. | | |
| **11.120** | Recipiente para empaque de alimentos personal | | |
| **11.121** | Desayuno sorpresa | | |
| **11.122** | 01 boleto o bono abierto de ingreso a sala de cine de lunes a domingos sin restricción de horario, proyección película de cartelera formato 2D y 3D valido para todas las sucursales en funcionamiento en el área en Bogotá o Cundinamarca. | | |
| **11.123** | Hula-hula | | |
| **11.124** | Paquete bombas | | |
| **11.125** | Centros de mesa | | |
| **11.126** | Menaje | | |
| **11.127** | Chocolates en caja de marcas reconocidas | | |
| **11.128** | Iluminación para actividades | | |
| **11.129** | Sonido para actividades | | |
| **11.130** | Alquiler de bicicleta. | | |
| **11.131** | Bolsa, caja o calabaza decorada con temática día del niño que contenga dulces surtidos marcas reconocidas 300 gr. | | |
| **11.132** | Arreglo floral (corona) con envió a cualquier parte del territorio colombiano. | | |
| **11.133** | Cirio pascual 50 cm x10 cm. | | |
| **11.134** | Pavo navideño 300g | | |
| **11.135** | Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | | |
| **11.136** | Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | | |
| **11.137** | Presentador o maestro de ceremonia para todo tipo de evento, con una experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión. Este servicio se requiere por espacio de máximo 4 horas. | | |
| **11.138** | Comediante y/o humorista reconocido a nivel nacional que proporcione entretenimiento a través del humor, con variedad de temas. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | | |
| **11.139** | Profesional idóneo para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | | |
| **11.140** | Arbitro para cualquier deporte (futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, ping pong, bolos). Por partido. | | |
| **11.141** | Agrupación musical - orquesta de mínimo seis (06) músicos (piano, bajo, timbal, trompeta, saxofón y cantante de música variada (bailable, románticas, salsa, vallenatos, popular, norteña, merengue, entre otros) y su presentación debe ser de aproximadamente dos (02) horas. | | |
| **11.142** | Serenata conformada por mínimo cinco (05) integrantes (2 trompetas, 1 violín, 2 cantantes (femenina y masculino). Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **11.143** | Sonido Profesional Evento Masivo (desde 201 hasta 500 personas) (incluye transporte e instalación) | | |
| **11.144** | Sonido Profesional Evento Masivo (desde 51 hasta 200 personas) (incluye transporte e instalación) | | |
| **11.145** | Bakin en globos o flores para todo tipo de ocasión (incluye transporte, instalación y mano de obra) | | |
| **Nota:** El listado de adicionales requeridos, serán entregado donde el supervisor del contrato indique | | | |

## CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **PERSONAL:** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando los certificados académicos y documentos que acrediten la experiencia requerida, el cual será verificado por el supervisor del contrato antes de la elaboración del acta de inicio del proceso contractual, con el fin de realizar estudio de seguridad y elaboración de acta de confidencialidad.<br><br>Los documentos presentados por el futuro contratista deberán contener:<br><br>Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa, Certificaciones de experiencia, las cuales contengan la siguiente información:<br>Nombre o razón social del contratante.<br>Nombre del personal certificado.<br>Objeto o actividad desempeñada.<br>Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. (cuando aplique)<br>Datos de contacto del contratante.<br>Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces.<br><br>Por lo anteriormente expuesto, el proponente deberá anexar con su propuesta, certificación escrita donde se compromete a entregar las hojas de vida y los documentos que demuestren su idoneidad y experiencia para cada uno del personal requerido, de acuerdo a las condiciones establecidas en cada caso.<br><br>**1. COORDINADOR GENERAL**<br><br>Tendrá a su cargo, durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades relativas a las interrelaciones, comunicaciones y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor del contrato.<br><br>Este profesional deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Título profesional en alguna de las carreras afines a la actividad como ***Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración Hotelera, Ingeniería Industrial, Publicidad y/o Relaciones Públicas***, acreditado mediante presentación de documento respectivo, expedido por la institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional.<br><br>El Coordinador General deberá contar con una Experiencia mínima de un (01) año como coordinador general de eventos y/o logístico y/o dirigiendo actividades de bienestar para eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo y la dirección de por lo menos dos (02) eventos de participación de más de doscientas (200) personas por actividades que incluyan disposición y/o adecuación de espacios y/o alimentación como mínimo, por lo cual deberá anexar con la propuesta hoja de vida y los certificados que lo demuestren.<br><br>De igual manera, deberá anexar carta de compromiso firmada del profesional en la cual mencione que trabajará en la coordinación del contrato en caso de que el contrato se le adjudique al proponente.<br><br>**2. CAPACITADOR**<br><br>profesional idóneo en Psicología que oriente conferencias, talleres y dirija actividades teórico – prácticas en prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores, fortalecimiento | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | del bienestar emocional, proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, redes sociales, familia funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y el desarrollo humano. El Profesional deberá contar con una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión y seis (06) meses de experiencia especifica en conferencias, talleres y actividades teórico – prácticas en al menos tres (03) temas de los requeridos.<br><br>Nota: el Jefe de Talento Humano elegirá los temas a capacitar de acuerdo a la celebración y/o actividad programada.<br><br>**3. RECREADORES**<br><br>El oferente deberá disponer de al menos un (01) recreador, el personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial.<br><br>**4. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**<br><br>Un (1) profesional del sector de alimentos y/o (1) Ingeniero de alimentos y nutricionista debidamente certificados, con experiencia general de mínimo un (01) año, en temas relacionados en gerencia de producción y/o administrativa y/o de producción.<br><br>**5. PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA**<br><br>El proponente deberá disponer de al menos un (01) presentador o maestro de ceremonia, el personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como presentador o maestro de ceremonia en todo tipo de eventos.<br><br>**6. PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**<br><br>El proponente deberá disponer de al menos un (01) profesional idóneo en educación física, recreación y deporte. El personal presentado debe contar con una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión y seis (06) meses de experiencia especifica en el desarrollo de actividades físicas dirigidas<br><br>**7. MANIPULADORES DE ALIMENTOS**<br><br>El proponente deberá presentar certificación escrita en la cual garantice que para los eventos que realice la entidad, en las cuales se requiera el suministro de alimentos, el personal deberá contar con certificado de aptitud para manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo, en el cual, conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, teniendo en cuenta el artículo 11 de la resolución No. 2674 del 2013.<br><br>**8. PERSONAL LOGÍSTICO**<br><br>El futuro contratista deberá presentar certificación escrita en la cual garantice contará con el personal logístico necesario que permita efectuar la instalación, monte y desmonte de los equipos, insumos, mesas, carpas, sillas y demás elementos logísticos requeridos por la supervisión del contrato para el óptimo funcionamiento de las actividades, el personal logístico será a cargo del futuro contratista, y no generara costos adicionales para la entidad. | | |
| 2 | **CAPACIDAD OPERATIVA:**<br><br>El proponente mediante una certificación escrita firmada por el representante legal, deberá garantizar que cumple con los siguientes enunciados:<br><br>**1.** El futuro contratista se compromete a la prestación del servicio en los lugares establecidos por el supervisor del contrato. | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | **2.** El futuro contratista se compromete a suministrar la alimentación en los lugares establecidos con el supervisor del contrato para ser consumidos en el desarrollo de cada actividad, garantizando que cumple con la normatividad vigente.<br>**3.** El futuro contratista garantiza que tiene la capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios, transporte, con el fin garantizar las condiciones óptimas requeridas por la institución<br>**4.** El futuro contratista garantiza un tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, para la entrega de las diferentes actividades dispuestas en este anexo, en el lugar de ejecución que defina el supervisor del contrato.<br>**5.** El futuro contratista asegura que, una vez culminado cada evento, entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. | | |
| 3 | **INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:**<br><br>El futuro contratista interesado en participar en el presente proceso de contratación, deberá certificar la capacidad operativa, de almacenamiento y distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias/en arriendo/acuerdo comercial o convenio), ubicada en la ciudad de Bogotá o municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>1. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación<br>2. Nombre y apellido del responsable de atender la visita.<br>3. Especificar la situación de la empresa (propiedad, en arriendo o acuerdo comercial, *anexar soporte*)<br><br>El proponente debe certificar que pondrá a disposición un (01) vehículos de carga debidamente adecuados para el transporte de alimentos (cadena de frio), el cual deberá de contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 *"código nacional de tránsito"*, es de anotar que se exime a la ESJIM de cualquiera situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa.<br><br>**Nota:** para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento. | | |
| 4 | **INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES**<br><br>El futuro contratista deberá presentar certificación por escrito debidamente firmada por el representante legal, en la cual indique que para las actividades en las cuales se requiera la disposición de instalaciones, presentará al supervisor del contrato un mínimo de dos (2) propuestas teniendo en cuenta el tipo de evento, la cantidad de personas, el acceso entre otros, los cuales deberán contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Nota**: la ESJIM, no aceptarán como propuestas, salones comunales para el desarrollo de las actividades. | | |
| 5 | **SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES:**<br><br>Durante el tiempo de ejecución del contrato el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad Policial donde se llegará a realizar algún evento, de igual manera todo el personal que esté implicado en las actividades y/o eventos, deberá de cumplir con el estudio de seguridad. | | |
| 6 | **CARTA DE COMPROMISO**<br><br>El futuro contratista deberá presentar carta de compromiso con el fin establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, según Decreto 539 de 2014 y Resolución 2674 de 2013. | | |
| 7 | **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**<br><br>El oferente deberá diligenciar el Formulario ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual debe venir firmado por el representante legal. | | |

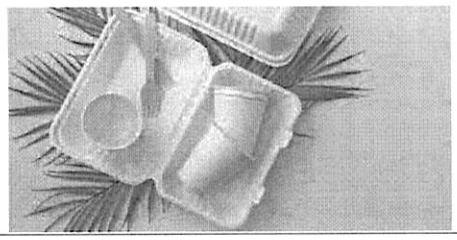
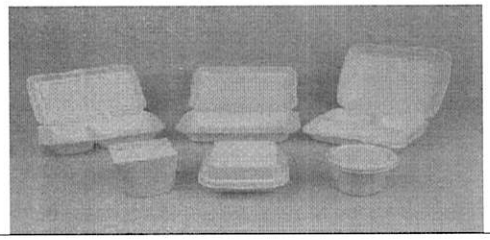
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 8 | **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br><br>El futuro contratista deberá diligenciar el Formulario "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*", el cual debe estar suscrito por el representante legal., donde deberá contener los requisitos legales relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente, en el proceso de contratación, así:<br>Resolución Nro. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.<br><br>**Nota 1**: El oferente deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)<br><br>**Nota 2:** el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3)<br><br>**Nota 3:** el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la ARL.<br><br>**Nota 4**: el contratista deberá garantizar que sus subcontratistas cumplan con los requisitos anteriormente requeridos. | | |
| 9 | **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:**<br><br>1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos:<br><br>Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio.<br><br>Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución.<br><br>Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:<br><br>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".<br><br>El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar, y que las empresas participantes estén certificadas con las normas ISO 14001, ante entes certificadores acreditados.<br><br>El oferente o futuro contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas:<br><br>• El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | • El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio.<br>• El oferente o futuro contratista deberá garantizar y presentar si es requerido el plan de gestión integral de residuos sólidos o peligrosos, en donde se especifique cómo realizara el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y cómo verificara el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio.<br>• El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista.<br>• El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes.<br>• El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas.<br>• El futuro contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos.<br>• El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio.<br><br>El futuro contratista certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), (anexar el pantallazo de la consulta). | | |
| 10 | **PRECIOS:**<br><br>El futuro contratista debe certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el futuro contratista deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación. | | |
| 11 | **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:**<br><br>El futuro contratista deberá certificar por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él. | | |
| 12 | El futuro contratista certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné). | | |
| 13 | El futuro contratista se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada. | | |
| 14 | El futuro contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos | | |
| 15 | El futuro contratista al momento de ingresar a cualquier unidad policial deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna. | | |

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>16</td><td>CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:<br><br>El futuro contratista deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:<br><br>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las personas naturales o jurídicas participantes en el presente proceso de selección, cuenten con experiencia específica en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual (actividades de bienestar de personal), para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración. Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, los contratos certificados deberán encontrare inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio, y deberán encontrarse clasificados en al menos uno (1) de los códigos establecidos a continuación:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN<br>UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>50192100</td><td>Alimentos, bebidas y tabaco</td><td>Alimentos preparados y conservados</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90101700</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>90141600</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Deportes comerciales</td><td>Promoción y patrocinio de eventos deportivos</td></tr>
<tr><td>90141700</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Deportes comerciales</td><td>Deportes aficionados y recreacionales</td></tr>
<tr><td>93141700</td><td>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</td><td>Servicios comunitarios y sociales</td><td>cultura</td></tr>
</table>
Como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa, para lo cual el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración.<br><br>La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el futuro contratista, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:<br><br>• Nombre y NIT de la entidad contratante<br>• Contratista y NIT<br>• Objeto<br>• Número del contrato<br>• Valor del contrato<br>• Fecha de inicio<br>• Fecha de terminación<br>• Concepto de Cumplimiento<br>• Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)<br>• Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación.<br><br>Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la entidad tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>**Nota 1:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.<br><br>**Nota 2:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.<br><br>Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente.<br><br>También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (*podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente*) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.<br><br>**EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**<br><br>Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requiere estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:<br><br>• Identificación de cada uno de los contratos.<br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Cuantía o valor del contrato.<br>• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.<br>• Si la certificación incluye varios contratos, se deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.<br>• Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un sólo contrato certificado. | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | • Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro en un Consorcio o Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).<br><br>**Nota 1:** si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la ESJIM tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>**Nota 2:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.<br><br>**Nota 3:** no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.<br><br>**Nota 4:** no se aceptarán auto certificaciones.<br><br>**Nota 5:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br><br>**Nota 6:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.<br><br>**Nota 7:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>**Nota 8:** en el caso de sociedades que se escindan la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.<br><br>**Nota 9:** los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formulario (CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO).**<br><br>**Nota 10:** la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida. | | |
| 18 | **NORMATIVIDAD VIGENTE**<br><br>El contratista se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "*Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior*" | | |
| 19 | **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS**<br><br>El contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación.<br><br>Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo.<br><br>El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido. | | |
| 20 | **EMPAQUES (biodegradable)**<br><br>Para los alimentos que requieran distribución en las diferentes actividades previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista se obliga a utilizar empaques fabricados a partir de materias primas | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | orgánicas renovables, (materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2232 del 2022, *"por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"*. Y manteniendo la conservación de la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada alimento deberá estar contenido dentro de un empaque primario, y en empaque secundario deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por cada uno de los menús.<br><br>Con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo de los empaques y embalajes de los productos que conforman el paquete de la alimentación, el contratista se obliga a presentar tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la negociación, el Plan Integral de Manejo Ambiental, que será liderado por él de acuerdo con la normatividad vigente. La implementación del plan será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución.<br><br>El lugar de almacenamiento, los vehículos de transporte de alimento, las canastillas, los empaques y las frutas enteras deben garantizar adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, que minimicen los riesgos de contaminación cruzada, alteración de los alimentos, ruptura de empaques primarios o riesgos de ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos.<br><br>**Servilletas:** El contratista se obliga a incluir para todos los paquetes contentivos de los menús una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de la alimentación, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2).<br><br>**Cubiertos**: cada paquete para los alimentos debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada.<br><br>Imagen de referencia Empaque<br><br>  | | |

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Intendente **ENITH PAOLA QUINTERO LEÓN**
Responsable Ubicación Laboral ESANT

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan la estructuración del estudio previo)

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

## GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA PRECONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA DE SERIEDAD | RIESGO JURIDICO | LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA | DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO | PROPONENTE | DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS. | AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POR CUATRO (4) MESES MÁS. |
| | RIESGO JURIDICO | LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES. | | | | |
| | RIESGO JURIDICO | LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. | | | | |
| | RIESGO JURIDICO | EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS | | | | |

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS. | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO FINANCIERO | DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO | 200 SMMLV | CONTRATISTA | LA VIGENCIA DEBERÁ SER IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO No. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015. |

Se estima la inclusión de estos amparos, en porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista, el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo y los perjuicios derivados por la deficiencia calidad de los bienes y/o servicios entregados.

En todo caso, el contratista se compromete ajustar la vigencia de los amparos de la garantía ***a partir de la suscripción del acta de inicio***, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA. |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DE CUMPLIR O ENTREGAR | | SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**Nota:** La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías constan de tres (03) folios.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Intendente **ENITH PAOLA QUINTERO LEÓN**
Responsable Ubicación Laboral ESANT

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías)

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se Inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | ESPECIFICO | INTERNO | PLANEACIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. | DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO; LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN. | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | ESTUDIO DEL SECTOR | CONTRATO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ ESTUDIO PREVIO | ESPECIFICO |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS | QUE NO SE CUMPLA EL PLAN DE ESTIMULOS | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO A LAS | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | EJECUCION DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORME DE SUPERVISIÓN | MENSUAL | ESPECIFICO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO | | | | | | | | | | | |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | NO CONTAR CON UN RECURSO, INFRAESTRUCTUA, PERSONAL Y MEDIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS | QUE LOS SERVICIOS PRESENTEN MALA CALIDAD DURANTE SU EJECUCION | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O EVENTOS | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | EJECUCION DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. | INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA | MENSUAL | ESPECIFICO |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO | NO SE SATISFACE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADO | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O EVENTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR | 1 | 4 | 5 | MEDIO | SI | SUPERVISOR Y CONTRATISTA | EJECUCION DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS O EVENTOS PROGRAMADOS | DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL SUPERVISOR | ESPECIFICO |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE NO SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O EVENTOS POR FALTA DE LOGISTICA | QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAN DE ESTIMULOS | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR OPORTUNAMENTE LAS POSIBLES FALLAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA ENTREGA DE | 1 | 4 | 5 | MEDIO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATISTA | EJECUCION DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | COMUNICACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA | CUANDO OCURRA EL EVENTO | ESPECIFICO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | LOS SERVICIOS O EVENTOS | | | | | | | | | | |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL SERVICIO O EVENTO. | INCREMENTO EN LOS PRECIOS | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA AL PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS ADICIONALES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | CONTRATISTA | ELABORACIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | VALOR PROPUESTA ECONÓMICA | CUANDO OCURRA EL EVENTO | ESPECIFICO |
| 7 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTEN INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL CONTRATO CONFORME A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS ESTABLECIDAS | INCUMPLIMIENTOS A LA EJECUCIÓN EN DEL CONTRATO | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EL SUPERVISOR DEBERÁ HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS REQUERIDAS | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA | APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INFORME DE INCUMPLIMIENTO | CUANDO OCURRA EL EVENTO | ESPECIFICO |
| 8 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | ECONOMICO | PRESENTACIÓN DE OFERTAS<br><br>ARTIFICIALMENTE BAJAS | ROMPIMIENTO DEL<br><br>EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO | 2 | 2 | 4 | MEDIO | PROPONENTE | ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO<br><br>QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS<br><br>SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE<br><br>SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE<br><br>PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE | 2 | 2 | 4 | MEDIO | SI | COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | ADJUDICACIÓN | REQUERIMIENTOS A LOS OFERENTES | CUANDO OCURRA EL EVENTO | GENERAL |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS.<br><br>EN LA EJECUCIÓN SE DEBERÁ<br><br>HACER EXIGIBLE LA ENTREGA DEL<br><br>BIEN O SERVICIO DE CONFORMIDAD<br><br>CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br><br>REQUERIDAS. | | | | | | | | | | | |

**Nota:** con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Intendente **ENITH PAOLA QUINTERO LEÓN**
Responsable Ubicación Laboral ESANT

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Durante la ejecución del contrato, la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, realizará visitas a la planta a fin de constatar el proceso de producción de los alimentos y materia prima utilizada, en aquellos casos que las actividades a realizar lo requieran.

4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

10. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.

12. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.

13. El supervisor deberá recopilar y organizar la información del personal comprometido en la ejecución del contrato suministrada por el contratista, con el fin de realizar los trámites correspondientes para la realización de los estudios de confiabilidad o de seguridad, para el ingreso a la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" o los lugares que se preste el servicio.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y del Decreto 052 del 2017.

6. Constituir en debida forma y aportar a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** a través de la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y aquellos documentos necesarios para la legalización del contrato. Así mismo mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Restituir a la POLICÍA NACIONAL - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11. Hacer la entrega de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y requeridas.

12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general.

13. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

14. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

**15.** Responder por la buena calidad de los servicios suministrados prestados objeto del contrato.

**16.** Entregar los servicios suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado en el contrato.

**17.** Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

**18.** Cumplir su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.

**19.** El contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos.

**20.** El contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio.

**21.** El contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio.

**22.** El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes.

**23.** El contratista, garantiza a la POLICÍA NACIONAL – **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

**24.** El contratista deberá dar la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: **(nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía)** en el mismo momento del inicio del contrato (acta de inicio), con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.

**25.** Garantizar el grupo de profesionales requeridos para la ejecución del contrato.

**26.** Garantizar que todo material que se entregara a la Policía Nacional – **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes y o información).

**27.** El oferente deberá realizar el pago de la ARL del personal que presta los servicios dentro del establecimiento en riesgo laboral 5, teniendo en cuenta que este centro docente es catalogado como riesgo 5 de acuerdo a su misionalidad.

**28.** El OFERENTE se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de Colombia y, en especial, a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", frente a cualquier reclamación, acción, investigación, sanción, perjuicio o consecuencia de carácter jurídico, administrativo, disciplinario, económico o reputacional que se origine por el incumplimiento de sus obligaciones personales, contractuales o legales, así como por las actuaciones u omisiones propias o del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando estas afecten o puedan afectar la imagen, el buen nombre, la honra, la credibilidad o el prestigio institucional. En consecuencia, cualquier hecho, conducta o situación atribuible al OFERENTE que comprometa la percepción pública de la Institución será de su exclusiva responsabilidad, sin que en ningún caso dichas circunstancias puedan trasladarse, directa o indirectamente, a la Policía Nacional ni a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

**29.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico, y se encuentren habilitados.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

| CRITERIO DE LA EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|
| 1- FACTOR ECONÓMICO | 50 |
| 2- FACTOR TÉCNICO | 40 |
| 3- ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 |
| **Total** | |

## 1. FACTOR ECONÓMICO: (50 Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa

Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

## 1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

**1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:**

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

**1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:**

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

## 1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

**1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:**

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

**1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:**

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

**1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO**

Se otorgarán quinientos (50) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 50

**NOTA:** cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

**NOTA:** cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

## 2. FACTOR TÉCNICO: (40 Puntos)

| ÍTEM | PUNTAJE |
|---|---|
| Servicio de entradas a parques de atracciones mecánicas para adultos | 10 |
| Servicio de boletería para entradas a cine a nivel país | 10 |
| Servicio de pasadía en centro vacacional, parques acuáticos y/o recreativo sin transporte | 20 |
| **TOTAL** | **40** |

**CRITERIO DE EVALUACION TECNICA:**

**1. ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS**

| ÍTEM | SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS | CANTIDAD DE BOLETAS OFRECIDAS |
|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE BOLETERÍA A NIVEL PAIS PARA ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS que incluya:<br>• Boleta de ingreso y pasaporte para el acceso a la totalidad de las atracciones donde en ellas contenga supershot, apocalipsis, doble loop, montaña rusa, karts, carros chocones, splash entre otras.<br>• Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente para adulto con pan, salchicha tipo americana, 04 huevos de codorniz, queso mozzarella, jamón tipo pietran, papa ripio, cebolla y salsas al gusto, Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida<br>Refrigerio Opción 2: Hamburguesa para adulto: carne hamburguesa 100% de res (130 grs); queso mozzarella, jamón tipo pietrán, tocineta, vegetales y salsas al gusto.<br>Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida | _____ |

| | | |
|---|---|---|
| El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de boletas** a la ESJIM para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción enunciada. | El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de boletas** a la ESJIM para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción enunciada. | El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de boletas** a la ESJIM para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción enunciada. |
| **Diez (10) puntos.** | **Cinco (5) puntos.** | **Dos (2) puntos.** |

**NOTA: A la propuesta con la cuarta mayor cantidad de boletas en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.**

**2. SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAIS**

| ÍTEM | SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAIS | | CANTIDAD DE COMBOS A OFRECER |
|---|---|---|---|
| 2 | SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A NIVEL PAIS EN FORMATO 2D, 3D Y 4D PARA PELÍCULAS DE ESTRENO PARA DIFERENTES EDADES que incluya:<br>• Boleta de ingreso a la sala de cine.<br>• Refrigerio que conste de crispeta salada o dulce de 130 gr, Gaseosa de 32 Onzas, perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr. | 2D | _____ |
| | | 3D | _____ |
| | | 4D | _____ |
| **TOTAL, COMBOS A OFRECER** | | | _____ |

| | | |
|---|---|---|
| Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la ESJIM para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAIS** con la descripción enunciada. | Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la ESJIM para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAIS** con la descripción enunciada. | Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la ESJIM para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAIS** con la descripción enunciada. |
| **Diez (10) puntos.** | **Cinco (5) puntos.** | **Dos (2) puntos.** |

**NOTA 1: Se otorgará el puntaje de acuerdo al cuadro anexo y la sumatoria de los formatos 2D, 3D y 4D, será equivalente para cualquier formato (es decir cantidad uno (01) para formato 2D, 3D o 4D)**

**NOTA 2: A la propuesta con la cuarta mayor cantidad de boletas en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.**

### 3. SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE

| ÍTEM | SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE | CANTIDAD DE PASADÍAS OFRECIDOS |
|---|---|---|
| 59 | **Pasadía en centro vacacional sin transporte**, parque acuático y/o recreativo en zona cálida a nivel país, que ofrezca toboganes, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya:<br>Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores.<br>Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr.<br>Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad.<br>Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5.<br>Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile. | _____ |

| | | |
|---|---|---|
| Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de pasadías** a la ESJIM para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción enunciada. | Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de pasadías** a la ESJIM para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción enunciada. | Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de pasadías** a la ESJIM para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción enunciada. |
| **Veinte (20) puntos.** | **Diez (10) puntos.** | **Cinco (5) puntos.** |

**NOTA: A la propuesta con la cuarta mayor cantidad de pasadías en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.**

## 3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Intendente **ENITH PAOLA QUINTERO LEÓN**
Responsable Ubicación Laboral ESANT

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

| Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A) | Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B) | Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C) | Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D |
|---|---|---|---|
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Total | | Contrato | contrato |

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

**RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

| CONSECUTIVO | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO DD/MM/AA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA | MODALIDAD * | | | % PART | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV) | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | UT | C | | | | |
| 1 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 2 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 3 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 4 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 5 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| TOTAL | | | | | | | | 00 | | |

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

**Nota**: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO. | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

| SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES |
|---|---|---|
| Segmento | Familia | Clases |

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

| PROPONENTE | ACTIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO CORRIENTE | PASIVO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |

| PROPONENTE | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | PATRIMONIO |
|---|---|---|---|
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

| Proponente | Liquidez | Nivel de endeudamiento | Capital de trabajo | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo |
|---|---|---|---|---|---|---|

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** –, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ" .

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA | |

| Nombre del proponente | Activo corriente sobre pasivo corriente | Pasivo total sobre activo total | Activo corriente menos pasivo corriente | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Utilidad operacional dividida por el patrimonio | Utilidad operacional dividida por el activo total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RESULTADO | % | % | % | % | % | % |

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por

cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la

presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones.

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

21. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS".

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones